CO-2026-020

DEFINICION DE ALCANCES

MANTENIMIENTO FORESTAL DE PRESAS Y CONDUCCIONES

DOCUMENTOS APLICABLES Y RELACIONADOS

CONTROL DE CAMBIOS

Edición	Fecha	Punto	Cambios respecto a la versión anterior
0	05/11/2026	--	

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES

1.1 OBJETO

2 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE PRESAS Y CONDUCCIONES

2.1 ÁMBITO GEOGRÁFICO

2.2 PISTAS PERIMETRALES Y ELEMENTOS DE AUSCULTACIÓN

2.3 CONDUCCIONES

3 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

3.1 DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

3.2 ACTUACIONES

3.3 APLICACIÓN POR PRESA

3.4 FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS

3.5 COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

3.6 DOCUMENTACIÓN Y CONTROL

4 ASPECTOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.1 CONDICIONES DE EJECUCIÓN

4.2 SEGURIDAD Y SALUD

4.3 GESTIÓN DE RESTOS VEGETALES

4.4 GESTIÓN DE PAGOS

5 PRESUPUESTO

5.1 CUADRO DE PRECIOS

5.2 PRESUPUESTO

5.3 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

1 ANTECEDENTES

1.1 OBJETO

El Consorcio de Aguas de Gipuzkoa a través de Gipuzkoako Urak es el responsable de la explotación y conservación de los sistemas de abastecimiento y saneamiento de Debagoiena, Debabarrena, Urola Garaia, Urola Kosta, Goierri y Tolosaldea, involucrando una población de más de 340.000 habitantes. El agua abastecida proviene en su mayor parte de las 7 presas que explota Gipuzkoako Urak.

Como parte de los trabajos de conservación y mantenimiento, el Consorcio de Aguas de Gipuzkoa-Gipuzkoako Urak (en adelante GUSA) debe mantener despejados de vegetación los elementos de las presas y de las conducciones necesarios para su inspección, auscultación y explotación segura.

El objeto del presente pliego es definir las condiciones técnicas del servicio de mantenimiento forestal preventivo de las presas explotadas por GUSA y de las trazas de sus conducciones en zona rural.

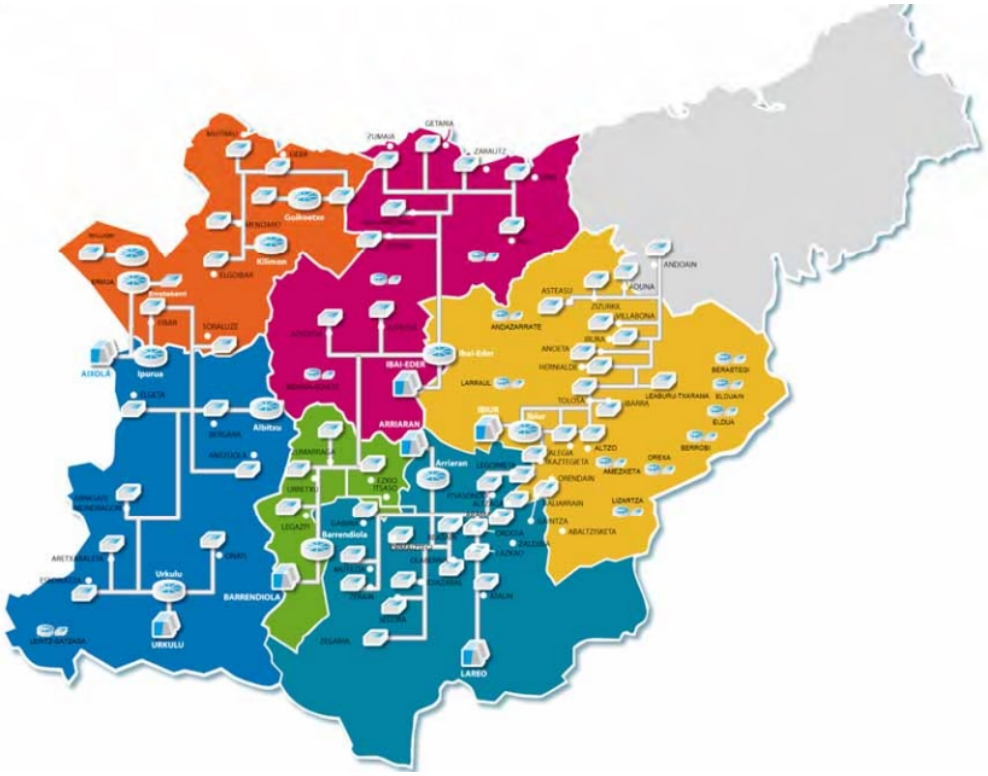


Imagen 1. Esquema de abastecimiento en Alta

2 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE PRESAS Y CONDUCCIONES

2.1 ÁMBITO GEOGRÁFICO

GUSA es el titular de las siguientes presas repartidas en la provincia de Gipuzkoa:



Imagen 2. Ubicación de las presas

- Presas de gravedad de hormigón:
  - Presa de Ibiur
  - Presa de Arriaran
- Presas de materiales sueltos con pantalla de hormigón:
  - Presa de Urkulu y su dique collado
  - Presa de Aixola
  - Presa de Barrendiola
  - Presa de Ibai-Eder
  - Presa de Lareo y su dique collado

Las presas objeto de este pliego son las siguientes:

NOMBRE PRESA	TIPOLOGÍA	MUNICIPIO	COORD. X	COORD. Y
AIXOLA	MAT. SUELT.	ERMUA	540016.00	4778888.00
URKULU	MAT. SUELT.	ARETXABALETA	543267.00	4763493.00
DIQUE COLLADO URKULU	MAT. SUELT.	ARETXABALETA	—	—
BARRENDIOLA	MAT. SUELT.	LEGAZPI	553559.00	4762332.00
IBAI-EDER	MAT. SUELT.	AZPEITIA	562770.00	4775468.00
ARRIARAN	GRAV. HORM.	BEASAIN	561919.00	4768768.00
LAREO	MAT. SUELT.	ATAUN	572415.00	4758439.00
IBIUR	GRAV. HORM.	BALIARRAIN	571277.00	4770345.00
DIQUE COLLADO LAREO	MAT. SUELT.	ATAUN	—	—

2.2 PISTAS PERIMETRALES Y ELEMENTOS DE AUSCULTACIÓN

Las características de las presas relevantes para los trabajos son las siguientes:

NOMBRE PRESA	Pista perimetral (m)	Bases fijas (ud)	Bases de nivelación (ud)	Dianas (ud)
URKULU	6.120 (no se desbroza)	4	8	11
AIXOLA	3.160	4	8	12
BARRENDIOLA	2.333	4	8	11
IBAI-EDER	5.640	4	12	18
ARRIARAN	2.522	4	13	—
IBIUR	4.640	4	16	—
LAREO	1.900	4	22	9

2.3 CONDUCCIONES

El ámbito incluye las trazas de las conducciones de abastecimiento y saneamiento de GUSA en zona rural. La medición anual estimada es de 14.400 m de traza. Los tramos concretos se definen en cada campaña conforme al apartado 3.5.

3 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

3.1 DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

Los trabajos consisten en el mantenimiento forestal preventivo de las presas y de las trazas de conducciones, organizado en las actuaciones F01 a F11. Todas ellas incluyen la gestión de los restos vegetales generados (apartado 4.3).

Los trabajos se ejecutarán conforme a la normativa vigente, en particular las Normas de Explotación y Planes de Emergencia de cada presa, la Ley 43/2003 de Montes y la Norma Foral 7/2006 de Montes de Gipuzkoa.

3.2 ACTUACIONES

F01. Desbroce y siega del entorno de presa

- Ámbito: bordes de coronación, pie de presa, explanadas, accesos y entorno de casetas.
- Trabajos: siega de herbáceas y desbroce de matorral, con retirada de leñosas de pequeño porte.
- Criterio de terminación: superficie despejada, sin vegetación que impida el tránsito y la inspección visual.

F02. Desbroce de márgenes de pista perimetral

- Ámbito: banda de 3 m a cada lado de la pista perimetral, incluida la cuneta, en la longitud indicada en el apartado 2.2. Excluida la pista de Urkulu.
- Trabajos: desbroce a hecho con tractor con desbrozadora de brazo y repaso manual donde no alcance la máquina.
- Excluido: limpieza de cunetas, caños y drenajes (contrato de mantenimiento de pistas).

F03. Desbroce del contacto presa-ladera

- Ámbito: banda mínima de 5 m a lo largo del contacto del cuerpo de presa con las laderas, en el paramento de aguas abajo.
- Criterio de terminación: contacto visible en toda su longitud para la inspección de filtraciones.

F04. Limpieza del entorno del aliviadero y cajeros de rápida

- Ámbito: banda de 5 m alrededor del aliviadero y cajeros de la rápida. Solo en presas de materiales sueltos.
- Trabajos: eliminación de especies de porte grande que puedan dañar los cajeros o introducirse en la rápida. No incluye limpieza fina.

F05. Limpieza de cuencos de amortiguación

- Ámbito: colchón aguas abajo del cuenco o, donde no exista colchón, 30 m de cauce aguas abajo del cuenco.
- Trabajos: eliminación de especies arbóreas.

F06. Desbroce de espaldón

- Ámbito: paramento de aguas abajo completo.
- Trabajos: desbroce con eliminación de leñosas. Prohibido el arranque de tocones.

F07. Despeje de elementos de auscultación

- Ámbito: calles de 3 m en las banquetas de dianas, radio de 3 m alrededor de las bases y visuales entre bases e hitos.
- Plazo: antes de cada campaña topográfica, en la fecha que indique GUSA.

F08. Retirada de árboles caídos

- Trabajos: corte y retirada de árboles caídos (1-2 pies por salida) en pistas, accesos y entorno de presa.
- Intervención en un plazo inferior a 24 h desde el requerimiento de GUSA. Las intervenciones no tienen abono independiente: están incluidas en el precio de la unidad.

F09. Limpieza de pantalla

- Trabajos: retirada de pequeñas ramas y troncos acumulados sobre la pantalla con camión grúa con cuchara bivalva desde coronación, incluida la carga y el transporte de restos.

F10. Retirada de flotantes

- Trabajos: retirada de flotantes de la lámina de agua, acopio en orilla, carga y transporte a gestor.
- La embarcación y su operador los aporta GUSA.

F11. Desbroce de trazas de conducciones

- Ámbito: trazas de conducciones de abastecimiento y saneamiento en zona rural.
- Trabajos: desbroce en una banda de 3 m a cada lado del eje, con medios manuales o mecánicos.
- Los tramos de cada campaña se definen en la reunión de coordinación inicial (apartado 3.5).

3.3 APLICACIÓN POR PRESA

Las actuaciones aplicables a cada presa son las siguientes:

PRESA	F01	F02	F03	F04	F05	F06	F07	F08	F09	F10
URKULU	•	—	•	•	•	•	•	•	•	•
DIQUE COLLADO URKULU	—	—	—	—	—	•	—	—	—	—
AIXOLA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
BARRENDIOLA	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
IBAI-EDER	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
ARRIARAN	•	•	•	—	•	—	—	•	—	•
IBIUR	•	•	•	—	•	—	—	•	—	•
LAREO	•	•	—	•	•	—	•	•	—	—
DIQUE COLLADO LAREO	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

3.4 FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS

Cód.	Actuación	Periodicidad	Unidad de abono
F01	Desbroce y siega del entorno de presa	Semestral	Ud (pase por presa)
F02	Desbroce de márgenes de pista perimetral	Anual	Ud (pase por presa)
F03	Desbroce del contacto presa-ladera	Anual	Ud (pase por presa)
F04	Limpieza del entorno del aliviadero y cajeros de rápida	Bienal	Ud (pase por presa)
F05	Limpieza de cuencos de amortiguación	Bienal	Ud (pase por presa)
F06	Desbroce de espaldón	Anual	Ud (pase por presa)
F07	Despeje de elementos de auscultación	Anual	Ud (pase por presa)
F08	Retirada de árboles caídos	Anual	Ud (salida por presa)
F09	Limpieza de pantalla	Anual	Ud (campaña por presa)
F10	Retirada de flotantes	Anual	Ud (actuación por presa)
F11	Desbroce de trazas de conducciones	Según planificación	m de traza

3.5 COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los periodos de ejecución de los trabajos los establece GUSA en función de sus necesidades de explotación. El contratista no podrá iniciar ninguna actuación fuera de los periodos establecidos ni sin la coordinación previa indicada en este apartado.

- **Reunión de coordinación inicial.** Al inicio del contrato y al comienzo de cada año, se celebrará una reunión entre el contratista y la Dirección de Explotación de GUSA, en la que se establecerán los periodos

de trabajo de cada actuación en cada presa y los tramos de conducción a desbrozar en la campaña de F11. Las conclusiones se recogerán en un acta.

- **Coordinación con las plantas.** Dentro de los periodos establecidos, el contratista coordinará cada actuación con el responsable de la planta correspondiente, con una antelación mínima de 48 h, para fijar fecha, accesos y condiciones de trabajo.
- **Intervenciones por caída de árboles (F08).** Se realizarán a requerimiento de GUSA, en el plazo establecido en el apartado 3.2, sin necesidad de planificación previa.

GUSA podrá modificar los periodos establecidos o suspender una actuación por razones de explotación o de seguridad, sin que ello dé derecho a indemnización.

3.6 DOCUMENTACIÓN Y CONTROL

- Parte de trabajo por actuación, con fecha, presa o tramo, actuación, medios empleados y reportaje fotográfico antes y después.
- Registro georreferenciado de los tramos de conducción desbrozados.
- Comunicación inmediata de cualquier daño o anomalía detectada en las instalaciones.
- Informe anual de los trabajos realizados.

4 ASPECTOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.1 CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Medios adaptados a cada superficie: tractor con desbrozadora de brazo en pistas, medios manuales en taludes y espaldones, medios manuales o mecánicos en trazas de conducciones y camión grúa con cuchara bivalva en pantalla.
- Prohibido el uso de productos fitosanitarios, la quema de restos y el arranque de tocones en espaldones y paramentos.
- Los trabajos no causarán daños a hormigones, juntas, escolleras, elementos de auscultación, arquetas, registros ni cualquier otra instalación. Se prohíbe mover o golpear bases, hitos y dianas.
- Los trabajos en lámina de agua se realizarán con la embarcación y el operador aportados por GUSA.

Los medios humanos y materiales a adscribir y el régimen de subcontratación son los establecidos en la carátula.

4.2 SEGURIDAD Y SALUD

El contratista cumplirá la normativa de prevención de riesgos laborales y la coordinación de actividades empresariales a través de la plataforma KOORDINATU de GUSA, donde mantendrá actualizada la documentación de empresa, trabajadores y maquinaria. Antes del inicio presentará la evaluación de riesgos específica de los trabajos en taludes, en proximidad de lámina de agua y con maquinaria forestal.

4.3 GESTIÓN DE RESTOS VEGETALES

Los restos vegetales se triturarán in situ o se retirarán a planta de compostaje o gestor autorizado, quedando prohibida su quema y su abandono en cauces, embalses o cunetas. El contratista acreditará el destino de los restos retirados.

4.4 GESTIÓN DE PAGOS

- Actuaciones F01 a F10: por unidad de trabajo (pase completo de la actuación en cada presa) a los precios del apartado 5.1. El pase se abona una vez terminado en toda la presa y aceptado por GUSA.
- F08: por salida anual por presa. Las intervenciones a requerimiento están incluidas en el precio y no tienen abono independiente.
- F11: por metro de traza desbrozada, medido sobre los tramos definidos y ejecutados en cada campaña.
- Trabajos a justificar de F11 y trabajos por administración: previa aprobación de GUSA, con los precios del cuadro o, en su defecto, con los precios horarios A01 y A02.

Mensualmente el contratista emitirá albarán con la relación valorada de los trabajos ejecutados y aceptados. Aprobada esta relación, GUSA emitirá el correspondiente pedido para su facturación. Los precios incluyen todos los medios humanos y materiales, desplazamientos, maquinaria, gestión de restos, medios de seguridad y costes indirectos necesarios para la completa ejecución de cada unidad.

5 PRESUPUESTO

La justificación de precios, las mediciones y el presupuesto detallado se recogen en el Anexo I. Justificación de precios, mediciones y presupuesto.

5.1 CUADRO DE PRECIOS

Precio por unidad de trabajo (pase, salida, campaña o actuación) de cada actuación en cada presa, en euros, precios de ejecución material:

PRESA	F01	F02	F03	F04	F05	F06	F07	F08	F09	F10
URKULU	453	—	287	1.430	768	1.951	747	524	1.509	752
DIQUE COLLADO URKULU	—	—	—	—	—	380	—	—	—	—
AIXOLA	462	3.718	271	1.430	768	1.892	780	524	1.509	752
BARRENDIOLA	453	2.842	249	1.430	768	1.698	747	524	1.509	752
IBAI-EDER	561	6.345	350	1.430	768	3.163	1.105	524	1.509	752
ARRIARAN	470	3.042	200	—	768	—	—	524	—	752
IBIUR	526	5.285	243	—	768	—	—	524	—	752
LAREO	755	2.383	—	1.430	768	—	1.137	524	—	—

Cód.	Unidad	Precio (PEM)
F11	m de desbroce de traza de conducción en zona rural, 3 m a cada lado del eje	1,81 €
A01	h de peón especialista forestal, trabajos por administración	23,85 €
A02	h de camión grúa con conductor, trabajos por administración	72,08 €

5.2 PRESUPUESTO

Cód.	Concepto	Medición	Pases/año	Anual	Contrato (2 años)
F01	Desbroce y siega del entorno de presa	7 presas	2	7.360 €	14.720 €
F02	Desbroce de márgenes de pista perimetral	6 presas	1	23.615 €	47.230 €
F03	Desbroce del contacto presa-ladera	6 presas	1	1.600 €	3.200 €
F04	Limpieza del entorno del aliviadero y cajeros de rápida	5 presas	0,5	3.575 €	7.150 €
F05	Limpieza de cuencos de amortiguación	7 presas	0,5	2.688 €	5.376 €
F06	Desbroce de espaldón	5 presas	1	9.084 €	18.168 €
F07	Despeje de elementos de auscultación	5 presas	1	4.516 €	9.032 €
F08	Retirada de árboles caídos	7 presas	1	3.668 €	7.336 €
F09	Limpieza de pantalla	4 presas	1	6.036 €	12.072 €
F10	Retirada de flotantes	6 presas	1	4.512 €	9.024 €

Cód.	Concepto	Medición	Pases/año	Anual	Contrato (2 años)
	Subtotal presas			**66.654 €**	**133.308 €**
F11	Desbroce de trazas de conducciones	14.400 m/año	—	26.064 €	52.128 €
F11	Desbroce de conducciones: trabajos a justificar	—	—	2.500 €	5.000 €
A	Trabajos por administración (a justificar)	—	—	3.000 €	6.000 €
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL			**98.218 €**	**196.436 €**

5.3 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Concepto	Anual	Contrato (2 años)
Presupuesto de Ejecución Material (PEM)	**98.218 €**	**196.436 €**
13 % Gastos generales	12.768 €	25.537 €
6 % Beneficio industrial	5.893 €	11.786 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido)	**116.879 €**	**233.759 €**
21 % IVA	24.545 €	49.089 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	**141.424 €**	**282.848 €**

Plazo de ejecución: 2 años, prorrogable 1 año. Valor estimado (3 años, IVA excluido): 350.638 €.